

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

INFORME DE GESTIÓN No. 05
Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2026

1. No. DEL CONTRATO	509-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101034464 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 2/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 54626 Fecha expedición 10 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DOADE Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 73.500.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NESTOR FABIAN RAMIREZ PINZON Identificación 79.516.381 BOGOTA Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 85B #22B – 34 Mallorca 2 Et. 1 Teléfono de contacto 3168742906 E-mail de contacto: nesrami69@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA Cargo: OFICIAL ASESORA JURIDICA COADE Resolución de nombramiento (00001505 fechada 23 DE FEBRERO DE 2026) Teléfono de contacto 32359130109 E-mail de contacto: Shirley.torres@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar asesoría contractual y presupuestal en la ejecución de los contratos derivados de procesos de contratación para el Ejército Nacional. 2. Realizar seguimiento y control de los recursos asignados. 3. Realizar informes sobre el estado de los procesos de contratación en el avance financiero, presentando recomendaciones para mejora continua. 4. Realizar apoyo a la gestión financiera en la etapa precontractual, contractual y postcontractual de acuerdo a la normatividad vigente en contratación pública. 5. Realizar el seguimiento a la ejecución de los planes estratégicos financieros que permitan una gestión eficiente de los recursos en el cumplimiento de los objetivos de la institución. 6. Asesorar al personal de comandantes y miembros del Ejército Nacional en temas relacionados con la gestión precontractual, contractual y postcontractual, presupuestal y financiera. 7. Contribuir a la evaluación de riesgos en los contratos y en la ejecución



Carrera 46 No 20C - 79 antiguo casa logística
coade@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SGS10-1

	presupuestal, proponiendo medidas preventivas o correctivas para mitigación de los mismos. 8. Participar en auditorías y evaluaciones internas y externas de procesos contractuales, presupuestales y financieros en el Ejército Nacional. 9. Apoyar en la definición de la estrategia financiera del Ejército Nacional, contribuyendo a la alineación de los recursos con las prioridades institucionales. 10. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de seguimiento, evaluación y monitoreo para la verificación de la ejecución y cierre en las diferentes etapas de la contratación, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.								
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar asesoría contractual y presupuestal en la ejecución de los contratos derivados de procesos de contratación para el Ejército Nacional. <table><tr><th>OBLIG</th><th>No. DE RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RADICADO</th></tr><tr><td>1</td><td>N/A</td><td>Revisión y actualización periódica de la información de ejecución de los proyectos de Inversión vigencia 2026, verificación y avance de los procesos</td><td>19-junio 2026</td></tr></table>	OBLIG	No. DE RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RADICADO	1	N/A	Revisión y actualización periódica de la información de ejecución de los proyectos de Inversión vigencia 2026, verificación y avance de los procesos	19-junio 2026
OBLIG	No. DE RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RADICADO						
1	N/A	Revisión y actualización periódica de la información de ejecución de los proyectos de Inversión vigencia 2026, verificación y avance de los procesos	19-junio 2026						



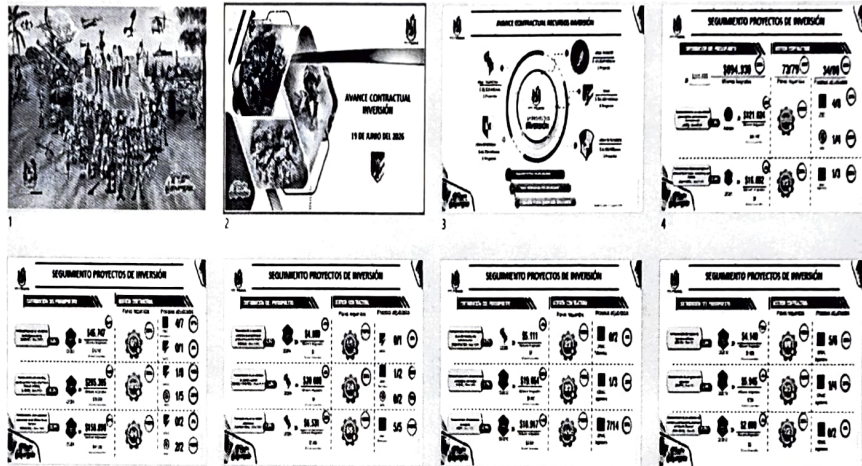
Carrera 46 No 20C - 79 antiguo casa logística
coade@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCR310-1

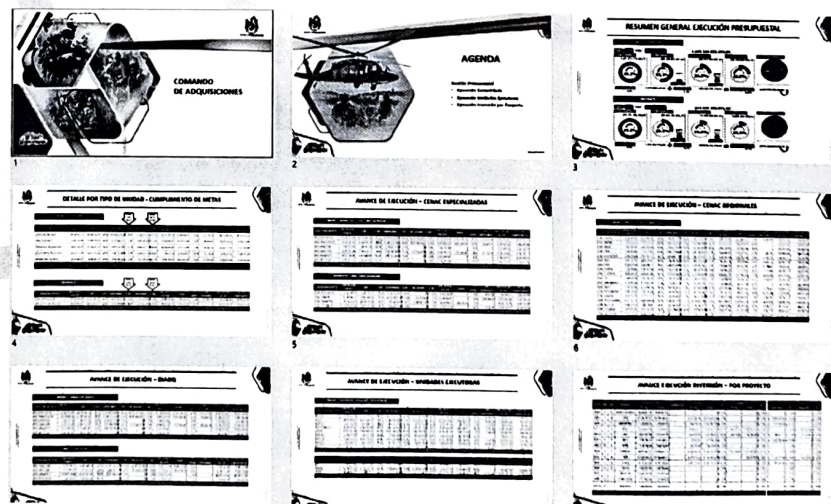


contractuales y verificación en la plataforma SECOP II de las fechas de adjudicación y procesos de contratación.



2. Realizar seguimiento y control de los recursos asignados.

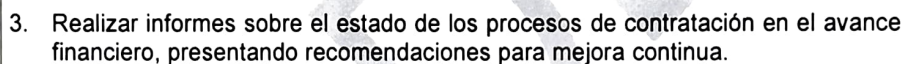
OBLIG	No. DE RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RADICADO
2	N/A	semanalmente se sacaron reportes de ejecución presupuestal del sistema SIIF (vigencia y rezago presupuestal), se depuran y se alimenta la matriz de información para elaborar los comparativos y análisis requeridos por el COADE.	N/A
2	N/A	Actualización semanal de la información relacionada con la Gestión Presupuestal de la vigencia 2026, con el avance de ejecución por unidad ejecutora de los recursos asignados	N/A



Carrera 46 No 20C - 79 antiguo casa logística
coade@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



OBLIG	No. DE RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RADICADO
3	2026495018583013	Envío relación de las unidades con la distribución del presupuesto aprobado mediante el CONPES 4187 de 2026	12-JUN-2026

[illegible]

4. Realizar apoyo a la gestión financiera en la etapa precontractual, contractual y postcontractual de acuerdo a la normatividad vigente en contratación pública.

OBLIG	No. DE RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RADICADO
4	2026495018558233	Remisión circular No. 2026217018220863 MDN-GFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL del 9 de junio de 2026 relacionado con la elaboración del PAA 2027 Fondo Interno y Fondos de seguridad FONSET con el propósito de realizar la consolidación de los requerimientos de recursos propios requeridos por las Centrales Administrativas y Contables que cuenten con Fondo Interno.	19-JUN-2026
4	2026495019097523	Envío observaciones encontradas en la información consolidada en las presentaciones del Plan Democracia la cual fue contrastada con el SECOP II en lo concerniente a la adjudicación de los procesos.	19-JUN-2026
4	2026495018524343	Consideraciones relacionadas con la insuficiencia presupuestal presentada por la CENAC de Cúcuta para la adquisición del sistema de Video Wall destinado a la Trigésima Brigada, contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones – Fondo Interno	16-JUN-2026
4	2026495017862333	De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 del 2015, se remite por competencia el oficio con radicado No. 2026223017127123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIPAP del 30 de mayo relacionado con el diligenciamiento del formato de seguimiento a apoyos del señor Ministro de Defensa e hitos del Ejército Nacional	10-JUN-2026
4	2026495017883733	Solicitud estado de ejecución del PAA 2026 – Fondo Interno, de acuerdo a unas variables establecidas en la matriz correspondiente con la información de todas las unidades ordenadoras del gasto incluida la DIADQ	10-JUN-2026
4	2026495015073853	de acuerdo al acta No. 2026223006343056 del 22 de abril, que corresponde al Comité extraordinario No. 4 sobre la presentación de casos para la modificación del PAA, se ordena la elaboración de un informe por parte del CENAC de Tolemaida en el que se exponga los motivos que sustentan la solicitud de modificación, así como las razones por las cuales dicho cambio no fue solicitado a inicio de la vigencia	19-MAY-2026

5. Asesorar al personal de comandantes y miembros del Ejército Nacional en temas relacionados con la gestión precontractual, contractual y postcontractual, presupuestal y financiera.



Carrera 46 No 20C - 79 antiguo casa logística
coade@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8316-1



11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
-------------------------------	---

BOGOTÁ, JUNIO 2026



FIRMA

PS. NESTOR FABIAN RAMIREZ PINZON

C.C. No. 79.516.381 de Bogotá

Contrato No. 509-CENACPERSONAL-2026



Carrera 46 No 20C - 79 antiguo casa logistica
coade@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

